



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

Oficio No 00115-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 1 de agosto del 2025

Ab. José William Valle Chávez
GERENTE GENERAL
Ciudad. -

ASUNTO: PAGO PARA EL PROCESO DE "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG".

En su despacho:

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, y después de haber realizado el análisis correspondiente a cerca de la PAGO PARA EL PROCESO DE "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", solicito a usted de la manera más comedida considere AUTORIZAR e iniciar el trámite correspondiente para el pago del proceso realizado a través de la modalidad INFIMA CUANTIA, debido a que todos los bienes que se requirieron se encuentran en excelentes condiciones según las especificaciones técnicas que constan en el acta de entrega recepción enviada por el proveedor Orden de compra No. **IC-022-EPMT-G-2025**, y los requerimientos mínimos establecidos en el informe de necesidad No. **UGV-011-EPMT-G-2025**

Al presente se adjunta copia del proceso completo que consta de:

INFORME DE NECESIDAD: 3 FOJAS
ESPECIFICACIONES TECNICAS: 5 FOJAS
OFICIOS CATALOGO ELECTRONICO: 2 FOJAS
OFICIO STOCK DE MATERIALES: 2 FOJAS
INFORME DE PROCESO DE PROFORMAS: 3 FOJAS
ESTUDIO DE MERCADO: 2 FOJAS
CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2 FOJA
ORDEN DE COMPRA NO.: 2 FOJAS
CERTIFICADO BANCARIO: 1 FOJA
COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE VOTACION DEL REPRESENTANTE LEGAL: 1 FOJA
GARANTIA TECNICA: 1 FOJA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES: 1 FOJA
CERTIFICADO CUMPLIMIENTO LABORAL: 1 FOJA
RUC DEL PROVEEDOR: 2 FOJAS
FACTURA: 1 FOJA
ACTA DE ENTREGA DEL PROVEEDOR: 1 FOJA
ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA: 1FOJA
Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente:

KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE GESTION VEHICULAR



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ**
Validar Únicamente con FirmaEC

Tnlgo- Francisco Carpio Sánchez.
Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular.
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

TRÁNSITO
EL GUABO EP



KIKE ALVAREZ
• A L C A L D E •





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Autorizado
Dr. Jefe de Compras Públicas
Proceder conforme a lo expuesto
Ab. William Valle Chávez

El Guabo, 9 de julio de 2025

Oficio Nro.009-EPMT-G-UCP-2025-OF

Gerente General de la Empresa Publica Municipal de Transito de El Guabo.

Presente-

De nuestras consideraciones

Mediante la presente, me permito solicitar su **aprobación** para proceder con la publicación en el **Portal de Compras Públicas** del proyecto denominado **“Adquisición de Adhesivos de Revisión Técnica Vehicular para Vehículos y Especie de Matriculación para la EPMT-G”**.

Este proceso es requerido para el cumplimiento de las obligaciones institucionales relacionadas con el proceso de revisión técnica vehicular, así como para garantizar la correcta emisión de las especies de matriculación correspondientes.

Adjunto al presente se remite el expediente técnico que contiene:

- Informe de Necesidad
- Especificaciones Técnicas.
- CPC.

En tal virtud, y considerando la necesidad institucional, agradezco se sirva emitir su aprobación para dar continuidad al procedimiento de contratación conforme a la normativa vigente.

Sin otro particular, me suscribo con las seguridades de mi consideración

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**
Validar Únicamente con Firma@C

Tnlgo. Anthony Salazar

Analista de Compras Públicas (E).

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

CODIGO SOCE: VrCiWyZGCI





**EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE
TRANSITO DE EL GUABO
UNIDAD DE GESTIÓN VEHICULAR**

**CONTRATACIONES POR INFIMA CUANTÍA
artículo 52.1 de la LOSNCP.**

INFORME DETERMINACIÓN DE LA NECESIDAD

No. UGV-0011-EPMT-G-2025

1. ANTECEDENTES

TIPO DE PRODUCTO:	BIEN	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	OBRA	<input type="checkbox"/>	CONSULTORÍA	<input type="checkbox"/>
OBJETO DE CONTRATACIÓN: (Concerniente a la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras o prestación de servicios incluido consultorías en estricto cumplimiento de los principios de trato justo, igualdad y no discriminación, concurrencia y transparencia)	“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”							
CÓDIGO CPC: (Clasificador Central de Productos, seleccionar el código CPC que se adecué de mejor manera al objeto de la contratación, y garantizará que no se excluya arbitrariamente a proveedores por el uso erróneo de un CPC específico o la omisión en el uso de un CPC)	891211016 SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)							
FECHA: (día/mes/año)	09/07/2025							
ÁREA REQUIRENTE:	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR							
RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE: Determinar cuál es el área requirente de acuerdo con la estructura organizacional de la entidad contratante.	Nombre del titular del área requirente				Cargo del funcionario			
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ				UNIDAD DE GESTION VEHICULAR			
RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO: Observar la NCI 200-06 (un técnico afin al objeto de contratación deberá elaborar el presente requerimiento junto con los estudios previos a los que hace referencia el Art. 23 LOSNCP).	Nombre del funcionario responsable del requerimiento				Cargo del funcionario			
	TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ				JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR			
¿QUIÉN GENERO LA NECESIDAD?	UNIDAD DE GESTION VEHICULAR							

2. DESARROLLO

2.1. FUNDAMENTOS DE LA CONTRATACIÓN:

Se deberá redactar los antecedentes de la entidad contratante indicando las normas jurídicas que regulan su actividad institucional, así como un breve resumen de la necesidad imperante de adquirir o contratar el objeto de contratación.

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, creada por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón del Guabo, tiene como misión fundamental organizar, regular, controlar y administrar las actividades relacionadas con la movilidad, tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en el cantón, conforme a las competencias y facultades que le otorgan la Constitución de la República del Ecuador y las leyes nacionales aplicables. En el ejercicio de sus funciones, la entidad tiene la responsabilidad de coordinar, planificar, evaluar e implementar mecanismos y estrategias tecnológicas que contribuyan a la seguridad ciudadana del cantón.

Uno de los principales objetivos tiene la responsabilidad de llevar inspecciones técnicas obligatorias de todos los vehículos que circulan en el cantón, así como de emitir los correspondientes documentos habilitantes para aquellos que cumplen con los estándares establecidos. Este proceso, que asegura que los vehículos sean aptos para circular en condiciones de seguridad, es una de las principales herramientas de la entidad para velar por el bienestar de la ciudadanía. El garantizar que los vehículos que transitan por el cantón cumplan con las normativas técnicas y legales vigentes en el país, de manera que se minimicen los riesgos de accidentes viales y se promueva la seguridad pública.

De acuerdo con el Art. 44 del Reglamento A La Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública. - Determinación de la necesidad. - La determinación de la necesidad incorporará un análisis de beneficio, eficiencia o efectividad, considerando la necesidad y la capacidad institucional instalada, lo cual se plasmará en el informe de necesidad de contratación, que será elaborado por el área requirente, previo a iniciar un procedimiento de contratación

Que, el Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el alcalde el día 15 de diciembre del 2023, creó la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G** que, en su Título I, Art. 1, establece, Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales.

En la actualidad la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G, cuenta con equipos de RTV, instalados, operativos, probados técnicamente en su totalidad.

De conformidad con lo establecido en la LOSNCP. Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. (reformada: 2025-06-26)

Con este antecedente es necesario la ínfima cuantía para la **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG”** cumpliendo con todas las especificaciones técnicas requeridas.

2.2. SITUACIÓN ACTUAL / JUSTIFICACIÓN DE COMPRA:

Se deberá indicar con precisión las razones por las cuales la entidad contratante debe invertir con recursos públicos la adquisición de un determinado bien, o la contratación de una construcción de obra, prestación de servicios o consultorías.

En el caso de bienes se deberá justificar la inexistencia del bien en bodega.

En el caso de arrendamiento de bienes se deberá justificar el beneficio institucional frente a la alternativa de adquisición.

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, se justifica la necesidad de adquirir adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) con base en los siguientes fundamentos técnicos, económicos y legales: El Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) establece que El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, tiene como una de sus principales funciones la matriculación vehicular a través del Centro de Revisión Técnica Vehicular de El Guabo. Para llevar a cabo este proceso de manera eficiente y conforme a la normativa legal vigente, es indispensable contar con documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad. Estos insumos son esenciales para garantizar la autenticidad y legitimidad de los documentos emitidos, evitando su falsificación y facilitando la identificación de los vehículos por parte de las autoridades competentes. Si bien actualmente existe un stock de adhesivos, este se encuentra en niveles bajos, lo que hace necesario proceder con la adquisición oportuna de los materiales para asegurar la continuidad del servicio de matriculación. La falta de estos insumos podría interrumpir el proceso, afectando la eficiencia operativa del CRTV y comprometiendo el cumplimiento de los objetivos institucionales de la entidad. La adquisición de estos insumos no solo es crucial para la seguridad pública, sino también para mejorar la gestión operativa y cumplir con los estándares legales exigidos para la matriculación vehicular. Además, al contar con los adhesivos de seguridad adecuados, se refuerza la imagen institucional, destacando su compromiso con la transparencia y la mejora continua en la prestación de sus servicios.

2.3. ANÁLISIS DE: BENEFICIO, EFICIENCIA O EFECTIVIDAD:

Considerar la NCI 408-07 Evaluación financiera y socioeconómica

2.3.1 BENEFICIO

Es fundamental la necesidad de llevar a cabo la adquisición de títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular (RTV), que cumplan con los estándares técnicos y legales establecidos por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT). Estos títulos habilitantes son esenciales para garantizar el correcto funcionamiento del Centro de Revisión Técnica Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo (EPMT-G), cumpliendo con las disposiciones de la Resolución NRO. 359-DE-ANT-2015.

A la EPMT-G verificar y certificar de manera visible que los vehículos inspeccionados cumplen con las normativas de seguridad vial y estándares ambientales, promoviendo un control efectivo en el parque automotor y fortaleciendo la gestión de la Revisión Técnica Vehicular en el cantón El Guabo.

La adquisición de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad es crucial para optimizar el proceso de matriculación vehicular. Estos elementos permitirán una identificación rápida y precisa de los vehículos que cumplen con los requisitos legales para circular en el país, lo que facilitará la labor del personal operativo encargado del control del tránsito. A través de esta contratación, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, logrará un beneficio institucional significativo, al fortalecer la confianza pública. La correcta implementación de estos insumos contribuye a mejorar la eficiencia en el proceso de matriculación y la efectividad en el cumplimiento de las normativas de tránsito, reflejando el compromiso de la institución con la transparencia y la seguridad vial.

2.3.2 EFICIENCIA

La adquisición oportuna de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad no solo previene posibles retrasos en los procesos de matriculación, sino que también mejora la operatividad interna de la Institución. Contar con estos insumos de manera anticipada optimiza el uso de los recursos, permite que el personal encargado de las revisiones técnicas trabaje con mayor rapidez y precisión, y, en consecuencia, reduce tiempos de entrega y minimiza costos operativos. La eficiencia también se refleja en la calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos, al asegurar que los documentos habilitantes sean entregados de forma oportuna y correcta. Esto resulta en una mayor satisfacción del cliente y en la excelencia en los servicios relacionados con la matriculación vehicular, cumpliendo con los estándares de la entidad.

2.3.3 EFECTIVIDAD

La adquisición de documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad incrementa la capacidad operativa del Centro de Revisión Técnica Vehicular de El Guabo, asegurando que el proceso de matriculación se ejecute con alta efectividad. Al contar con estos insumos de forma oportuna, la institución puede garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Empresa Pública Municipal de Tránsito del Guabo, contribuyendo al cumplimiento de las normativas legales y al mejoramiento continuo del servicio. La efectividad de esta medida se refleja en la correcta ejecución de los procesos, garantizando la autenticidad y legitimidad de los documentos habilitantes, así como la protección de la información confidencial de los titulares. De esta manera, se fortalece la gestión institucional, permitiendo que el CRTV opere de manera fluida y cumpla con sus metas en términos de calidad y seguridad.

2.4. DETALLE DEL REQUERIMIENTO:

Detallar con precisión los ítems del objeto de contratación (no se necesita dar especificaciones técnicas)

ITEMS	CODIGO CPC	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1000
2	891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4000

2.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL OBJETO DE CONTRATACIÓN: anexar formato de ET o TDR, según corresponda.

ANEXOS ESPECIFICACIONES TECNICAS

2.7. PLAZO DE EJECUCION:

(Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo) Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del nuevo Reglamento General de la LOSNCP.

PLAZO:	20 días calendarios
CONTADO A PARTIR DE:	De la notificación de la Orden de Compra
JUSTIFICACION:	Es un tiempo prudencial para poder cumplir con las entregas de estos bienes
CALENDARIO DE ENTREGAS:	Una sola entrega.

2.8. ENTREGAS:

- Determinar si el objeto de contratación es divisible y susceptible de recepciones parciales.

TOTAL	Una sola entrega
PARCIAL 1:	No aplica
PARCIAL 2:	No aplica

2.9. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

En caso de otorgar un anticipo el contratista debe tener una cuenta en un banco público, de conformidad con el segundo inciso del Art. 76 del Código Orgánica de Planificación y Finanzas Públicas y el último inciso del Art. 299 de la Constitución de la República del Ecuador

CONTRA ENTREGA	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO POR PLANILLA	<input type="checkbox"/>	OTRA:	<input type="checkbox"/>	ANTICIPO:	<input type="checkbox"/>
JUSTIFICACIÓN DE LA CONDICION DE PAGO	El ciento por ciento (100%) del valor total, contra entrega de lo adquirido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo						

2.10. LOCALIDAD EN DONDE SE EJECUTARÁ LA CONTRATACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

PROVINCIA	EL ORO
CANTÓN	EL GUABO
LUGAR	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

2.11. GARANTÍAS:

- Revisar los Arts. 74, 75 y 76 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCP-

A) ANTICIPO	<input type="checkbox"/>	B) TÉCNICA	<input checked="" type="checkbox"/>	C) FIEL CUMPLIMIENTO	<input type="checkbox"/>
Observaciones sobre las garantías:	Garantía técnica de los bienes solicitados				
Forma de Garantía: Revisar Art. 73 de la LOSNCP	Tendrá vigencia de un año desde la firma del acta entrega recepción de los bienes.				
Garantía de asesoramiento (Aplica exclusivamente para la contratación de consultoría de estudios previos en obras).	NO APLICA				

2.12. TIPO DE ADJUDICACIÓN:

Aplica en procedimientos de ferias inclusivas, licitación e ínfima cuantía.

TOTAL	<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>
--------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------

2.13. MULTAS:

Considerar el Art. 71 de la LOSNCP

a) Retraso injustificado porcentaje diario:

1 x 1000

b) justificación:

Es un porcentaje prudente de acuerdo nivel de gravedad del incumplimiento

3. CONCLUSIONES:

Mediante la adquisición de títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular certificados, la EPMT-G podrá garantizar un control visible y eficiente del cumplimiento de los procesos de inspección técnica vehicular. Esto asegura que los vehículos cumplan con las condiciones mínimas de seguridad exigidas por la normativa vigente y promuevan la seguridad vial dentro de su jurisdicción.

Con base en los antecedentes expuestos y el análisis realizado, se justifica la necesidad de iniciar el procedimiento de adquisición de los títulos habilitantes de Revisión Técnica Vehicular, garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas vigentes, así como el fortalecimiento de los procesos administrativos de la EPMT-G.

4. RESPONSABILIDAD DEL REQUERIMIENTO:

Elaborado por:

TNLGO. FRANCISCO CARPIO SANCHEZ

Cargo:

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR - EPMT-G.
Código SERCOP: qKWofE5bs



Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ
Validar únicamente con FirmaEC

1. The first part of the document is a cover page containing the title, author's name, and the date of publication. This section is crucial for identifying the source and context of the information presented.

2. The second part of the document is the main body of text, which is divided into several sections. Each section is introduced by a heading that clearly states the topic to be discussed. The text within these sections provides a detailed analysis of the subject matter.

3. The third part of the document is the conclusion, which summarizes the key findings and offers a final perspective on the issues discussed. This section is essential for providing a clear and concise summary of the entire document.

4. The final part of the document is the bibliography, which lists all the sources of information used in the document. This section is important for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

5. The fourth part of the document is the appendix, which contains additional information that is not directly related to the main body of text but is still relevant to the overall topic. This section is useful for providing a more comprehensive view of the subject matter.

6. The fifth part of the document is the index, which provides a quick and easy way to find specific information within the document. This section is particularly useful for long documents with a large amount of text.

7. The sixth part of the document is the glossary, which defines the key terms and concepts used in the document. This section is helpful for ensuring that all readers have a clear understanding of the terminology used.

8. The seventh part of the document is the references, which are the sources of information used in the document. This section is important for providing a clear and concise list of the sources used.

9. The eighth part of the document is the abstract, which provides a brief summary of the main points of the document. This section is useful for quickly identifying the key findings and conclusions of the document.

10. The ninth part of the document is the introduction, which sets the stage for the rest of the document. This section is important for providing a clear and concise overview of the subject matter.

11. The tenth part of the document is the conclusion, which summarizes the key findings and offers a final perspective on the issues discussed. This section is essential for providing a clear and concise summary of the entire document.

12. The eleventh part of the document is the bibliography, which lists all the sources of information used in the document. This section is important for ensuring the accuracy and reliability of the information presented.

13. The twelfth part of the document is the appendix, which contains additional information that is not directly related to the main body of text but is still relevant to the overall topic. This section is useful for providing a more comprehensive view of the subject matter.

14. The thirteenth part of the document is the index, which provides a quick and easy way to find specific information within the document. This section is particularly useful for long documents with a large amount of text.

15. The fourteenth part of the document is the glossary, which defines the key terms and concepts used in the document. This section is helpful for ensuring that all readers have a clear understanding of the terminology used.

16. The fifteenth part of the document is the references, which are the sources of information used in the document. This section is important for providing a clear and concise list of the sources used.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de Julio de 2025

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”

1. ANTECEDENTES

El Concejo cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de El Guabo, en sesiones ordinarias celebradas los días 22 de noviembre y 8 de diciembre del 2023, en primera y segunda instancia, respectivamente, y sancionada por el alcalde el día 15 de diciembre del 2023, creó la **EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G** que, en su Título I, Art. 1, establece, Creación. - como entidad de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, con altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales; Que, el artículo 2, de la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, establece que su objeto social es planificar, regular, controlar, gestionar, coordinar, administrar, y ejecutar el Sistema de Movilidad del Cantón, que comprende el tránsito, transporte y seguridad vial, en concordancia con las Políticas emitidas por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por el GAD Municipal de El Guabo; Que, es necesario impartir a los diferentes actores de trabajo, un conocimiento global sobre la organización, que permitan niveles adecuados de comunicación, autoridad, competencias y responsabilidades; compatibles con el crecimiento de la demanda de servicios públicos que están a cargo de empresas públicas en el país; Que, la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G, demanda una estructura orgánica por procesos que permita administrar, evaluar y mejorar los procesos y procedimientos internos para la consecución de sus objetivos; además de garantizar la calidad en la prestación de servicios a los usuarios; Que, el cumplimiento adecuado de políticas, objetivos y metas institucionales, se perfeccionan con la implementación de instrumentos que determinen, normen y agiliten las diferentes acciones de trabajo hacia una gestión por procesos efectiva para la prestación de servicios público; El art. 43 del reglamento a la LOSNCP determina: "(...) las reformas obedezcan a una justificación técnica y económica o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (...)" Adicionalmente, en el Informe de Necesidad de la inclusión del mencionado proceso, se indica lo siguiente: " El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización # COOTAD, en su artículo 338, determina, que cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno. **La Agencia Nacional de Tránsito con Resolución No. 359-DE-ANT-2015, de 09 de julio de 2015, "EMISIÓN DE TÍTULO HABILITANTE PARA MATRÍCULA VEHICULAR Y ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS, MUNICIPALES Y MANCOMUNICADES"**, dispuso: "Artículo 1.- AUTORIZAR a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión del título habilitante para la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular en el ámbito de sus circunscripciones. Artículo 2.- Aprobar el anexo que contiene el formato de la matrícula vehicular y adhesivo de revisión vehicular, los cuales se adjuntan a la presente Resolución y que deberán ser aplicados por los GADS y Mancomunidades competentes.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



2. JUSTIFICACION

En cumplimiento de las disposiciones legales y normativas vigentes, se justifica la necesidad de adquirir adhesivos de Revisión Técnica Vehicular (RTV) con base en los siguientes fundamentos técnicos, económicos y legales: **El Artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)** establece que las adquisiciones deben obedecer a una justificación técnica y económica debidamente sustentada. En este sentido, el requerimiento de adhesivos para la RTV encuentra respaldo en:

- **Artículo 338 del COOTAD**, que otorga a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) la facultad de establecer la estructura administrativa mínima indispensable para la gestión eficiente, eficaz y económica de sus competencias. Esto incluye la prestación del servicio de Revisión Técnica Vehicular dentro de su jurisdicción.
- **Resolución No. 359-DE-ANT-2015** de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), que autoriza a los GAD Metropolitanos, Municipales y Mancomunidades la emisión de adhesivos de Revisión Técnica Vehicular, indicando que este documento certifica la aprobación de la revisión, la cual es obligatoria de manera anual para vehículos particulares y semestral para los clasificados como públicos o comerciales.

El adhesivo de Revisión Técnica Vehicular es un elemento indispensable para la certificación visible de que un vehículo ha aprobado el proceso de inspección técnica. Este requisito garantiza el cumplimiento de las normas de seguridad vial, permite el control efectivo por parte de las autoridades competentes, quienes utilizan los adhesivos como un medio práctico y confiable para verificar el estado técnico de los vehículos y facilita la organización y seguimiento de las inspecciones anuales o semestrales según la categoría del vehículo.

La inversión en adhesivos de RTV contribuye a la gestión eficiente de los recursos al garantizar la generación de ingresos derivados del servicio de Revisión Técnica Vehicular, optimización de procesos administrativos y operativos en el control vehicular y la reducción de riesgos asociados al incumplimiento normativo, que podría resultar en sanciones o pérdida de credibilidad institucional. Por lo tanto, la adquisición de los adhesivos de RTV es una medida indispensable para cumplir con los estándares de eficiencia, transparencia y legalidad requeridos en el marco de las competencias asignadas al GAD correspondiente.

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Adquirir títulos habilitantes para la revisión técnica vehicular de vehículos y matrícula para “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G”

3.2. Objetivo Especifico

1. Entregar a todos los usuarios un sticker que sirva como medio de verificación de que ha cumplido con el proceso de revisión técnica vehicular.
2. Cumplir con las resoluciones emitidas por los entes reguladores, como la ANT.
3. Mejorar continuamente la calidad de atención a los usuarios, brindando servicios acordes a la normativa vigente.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



4. Alcance

Tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales, técnicas y administrativas relacionadas con la emisión de adhesivos para la Revisión Técnica Vehicular (RTV) en el ámbito de competencia de “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMTG)”. Este proceso está dirigido a todos los vehículos particulares, públicos y comerciales que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente, asegurando así el correcto funcionamiento de los sistemas de control vehicular dentro de la jurisdicción del cantón El Guabo.

En este marco, se busca garantizar el cumplimiento de la Resolución No. 359-DE-ANT-2015, emitida por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT), así como de las especificaciones técnicas y de diseño aprobadas para los adhesivos de RTV. Asimismo, se implementará un sistema eficiente para la emisión y entrega de adhesivos, asegurando que cada vehículo que apruebe la revisión técnica cuente con un medio visible y confiable que certifique el cumplimiento de este proceso. También contempla beneficios institucionales y comunitarios, promoviendo la transparencia y la eficacia en los procesos administrativos de la EPMT-G. Esto incluye facilitar la identificación de los vehículos que han aprobado la revisión técnica, promoviendo un entorno vial más seguro y organizado para todos los ciudadanos.

Finalmente, se prioriza la optimización de los recursos económicos y la mejora continua de los procesos mediante la implementación de un sistema sostenible para la adquisición, distribución y control de los adhesivos. De esta manera, se garantiza que el proyecto no solo cumpla con los estándares técnicos y normativos requeridos, sino que también contribuya al fortalecimiento financiero y operativo de la EPMT-G. Además, se prevé la capacidad de adaptación ante cualquier cambio normativo o técnico que pueda surgir, asegurando así la sostenibilidad y efectividad del proyecto a largo plazo.

5. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD

“LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)”, pondrá a disposición la información que solicite el oferente que resulte adjudicado.

5.1 Información que debe constar en la proforma:

5.1.1 Plazo de recepción de proformas en días:

El número de días hábiles que se otorgará a los proveedores para que entreguen las cotizaciones será de 24 horas a partir de la publicación.

5.1.2 La proforma deberá estar dirigida a la “LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)”, Identificación y Cedulación, conforme a lo siguiente:

1. Ruc: 0790055152001
2. Razón Social: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO (EPMT-G)
3. Dirección: Av. Panamericana, entrada Barrio 5 de junio; Frente a la estación de la gasolinera PRIMAX.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



5.2. Metodología de trabajo

La adquisición de los adhesivos para la Revisión Técnica Vehicular (RTV) se llevará a cabo mediante el proceso de **Ínfima Cuantía**, conforme a lo establecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Este mecanismo garantiza un procedimiento ágil, eficiente y transparente para la adquisición de bienes de bajo monto, cumpliendo con los principios de legalidad y eficiencia administrativa.

Para la ejecución de la presente contratación se deberá considerar la siguiente metodología de trabajo:

El contratista deberá coordinar los trabajos encomendados con el Administrador del Contrato.

A los tres (3) días contados a partir de la suscripción de la Orden de Trabajo, el contratista deberá entregar muestras de las especies de adhesivos de revisión técnica vehicular al administrador del contrato con la finalidad de verificar el arte o diseño que debe constar en los documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad para su respectiva ejecución.

El contratista ejecutará los trabajos con el cuidado necesario manteniendo la calidad de las imágenes enviadas y los materiales a utilizar.

El contratista deberá enviar una muestra de los documentos habilitantes y adhesivos holográficos de seguridad para la aprobación del Administrador del Contrato, previo a realizar las impresiones de los productos requeridos. (48 horas para recepción de muestras).

El contratista deberá realizar la entrega de los bienes o productos debidamente empaquetados, con la finalidad de garantizar su integridad durante el transporte y almacenamiento asegurando que lleguen en condiciones óptimas a su destino final. Además, el contratista deberá incluir etiquetas claras y precisas que indiquen su contenido y otra información relevante, en caso de ser necesario, para facilitar una entrega eficiente y sin contratiempos.

6. PRODUCTOS ESPERADOS

El proveedor o contratista para la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**”, deberá iniciar con la impresión posterior a la firma del contrato conforme a las especificaciones solicitadas y las seguridades requeridas en cada ejemplar, de la siguiente manera:

Ítem	Detalle del Producto	UNIDAD	CANTIDAD	SECUENCIA
1	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1000	0033551 - 0034550
2	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4000	0061101 - 0065100





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



7. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se deberá cumplir con lo indicado en La Agencia Nacional de Tránsito con Resolución No. 359-DE-ANT-2015, de 09 de julio de 2015, **"EMISIÓN DE TÍTULO HABILITANTE PARA MATRÍCULA VEHICULAR Y ADHESIVO DE REVISIÓN VEHICULAR POR PARTE DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS METROPOLITANOS, MUNICIPALES Y MANCOMUNICADES**

FORMATO DE LA MATRICULA Y ADHESIVOS DE REVISION VEHICULAR

- El fondo de este documento debe ser de color verde Pantone 353U, con rosetas guiloches y numismáticos en tramas bajas que permitan la lectura de información.
- Las dimensiones de la matricula vehicular será de 210 mm por 74 mm y la distribución de la información deberá ser la que se muestra en la figura 1. La misma que será desprendible una hoja A4 en su parte inferior.
- Requisitos referenciales mínimos de seguridades:
 - Papel de seguridad de 90 gramos.
 - Papel de seguridad con fibrillas visibles e invisibles, reacción de químicos orgánicos e inorgánicos, marca de agua y de laminación frágil.
 - Fondos de seguridad con diseños con algoritmos inteligentes como rosetas Guiloches y numismáticos adema de trama de seguridad antiescanner y anticopia con el escudo del Ecuador.
 - Microtexto, solo visible con lupa y elaborado.
 - Holograma escudo del Ecuador utilizando clises de seguridad confeccionados en cobre de ¼ doble, fotograbados con patrones microrepujados difractarios de alta resolución.
 - Numeración tinta roja sangrante penetrante.
 - Fondo invisible en tintas invisible, solo visibles a la luz ultravioleta.

FORMATOS REFERENCIALES MINIMOS PARA EL ADHESIVOS DE REVISION VEHICULAR

Las dimensiones de los adhesivos deberán estar en los siguientes rangos:

- Ancho: Mínimo 50 mm y un máximo de 100 mm.
- Largo: Mínimo de 50mm y un máximo de 100 mm.
- Deberán contar con hologramas, biditridimensionales comuna resolución mínima de 3'000 DPI'S, tamper evident, personalizados con logo de cada GAD, con true color y efectos emboss, dinámicos y multichanel que sea de lectura nítida y que tenga una duración de un año, pegable para adherir al vehículo o motocicletas.
- Logotipo de la ANT en true color con efectos emboss dinámico y multichanel true color, acromático. 3D de profundidad y sobreimpresión 4 tintas y un folio.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



8. PERSONAL TÉCNICO, EQUIPOS Y RECURSOS ASIGNADOS AL PROYECTO

8.1 Personal técnico

No.-	FUNCION	CANTIDAD
1	Gerente de producción	1
2	Diseñador grafico	1
3	Prensista	1
4	Terminados gráficos	1

8.2 Maquinarias y equipos

No.-	DESCRIPCION	CANTIDAD	CARACTERISITICAS
1	Prensa Offset	1	PRENSA TIPO INDUSTRIAL
2	Estampadora con sistema hot stamping	1	ESTAMPADORA CON SISTEMA HOT STAMPING
3	Impresoras digitales data variable incorporado tinta sangrante y penetrante	1	IMPRESORA DIGITAL DATA VARIABLE INCORPORADO TINTA SANGRANTE Y PENETRANTE
4	Guillotina	1	GUILLOTINA TIPO INDUSTRIAL
5	CTP	1	REVELADORA DE PLACAS
6	Equipo de diseño grafico	1	COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO

9. REQUISITOS MÍNIMOS: (METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE)

No.-	DESCRIPCION	DETALLE
1	Experiencia general: Considerar: resolución RE-SERCOP-2018-000093 expedida el 16 de octubre del 2018	Se puede justificar la experiencia en procesos de impresión de adhesivos holográficos de seguridad para revisión técnica vehicular realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de acatas entrega-recepción, facturas o contratos.
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	1. Actas de entrega recepción 2. Contratos y/o facturas
2	Experiencia específica,	Se puede justificar la experiencia en procesos de impresión de adhesivos holográficos de seguridad para revisión técnica vehicular



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



	Considerar: resolución RE-SERCOP-2018-000093 expedida el 16 de octubre del 2018	realizados en instituciones públicas o privadas, con la presentación de acatas entrega-recepción, facturas o contratos.
	Justificación:	
	¿Cómo debe ser justificada? (Detallar los documentos con los cuales debe acreditar la experiencia)	1. Actas de entrega recepción 2. Contratos y/o facturas

10. EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

No.-	FUNCION	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACION ACADEMICA	CANTIDAD
1	Gerente de producción	Tercer nivel	Tercer nivel con título, mínimo 3 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
2	Diseñador grafico	Tercer nivel	Tecnólogo con título en diseño gráfico, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
3	Prensista	Bachiller	Bachiller, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1
4	Terminados gráficos	Bachiller	Bachiller, mínimo 2 años de experiencia en proyectos similares, para lo cual deberá adjuntar los certificados que avalen la experiencia dentro de los últimos.	1



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



11. OTROS PARAMETROS:

1. MUESTRA: LOS OFERENTES DEBERÁN ADJUNTAR MUESTRAS FÍSICAS QUE CUMPLAN CON TODO LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
2. CERTIFICADO DEL PAPEL: LOS OFERENTES DEBEN ADJUNTAR A SUS OFERTAS EL CERTIFICADO DEL PROVEEDOR FABRICANTE DEL PAPEL DE SEGURIDAD EMITIDO A NOMBRE DEL PROVEEDOR Y EN EL CUAL SE ESPECIFIQUEN LAS CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD Y DISEÑO DEL PAPEL.

12. PLAZOS

El plazo será de 20 días contados a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará 100% contra entrega una vez que se haya recibido la totalidad de los stickers adhesivos a entera satisfacción de la entidad contratante; para el pago se deberá presentar los siguientes documentos habilitantes:

- Acta de entrega
- Recepción del bien.
- Orden de compra.
- Factura del proveedor.
- Garantía Técnica.
- Copia de cédula
- Copia del RUC
- Copia del RUP en caso de poseer
- Certificado de la cuenta bancaria

14. DATOS DE LA PROFORMA

1. Ruc
2. Razón Social
3. Dirección
4. Ciudad
5. Teléfono
6. Correo Electrónico
7. Fecha
8. Forma de Pago: (de conformidad a lo requerido)
9. Validez de la Oferta o Vigencia de la Cotización: (de conformidad a lo requerido)
10. Plazo de entrega de los bienes: (de conformidad a lo requerido)
11. Firma ELECTRONICA EC o de Responsabilidad del Proveedor y Nombres completos, en caso de persona jurídica se deberá detallar el cargo de la persona que firma la cotización.
12. Adjuntar Certificación RUC





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Lugar de Entrega:

El proceso de la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA PARA VEHICULOS Y ESPECIES DE MATRICULACION PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**”, se lo realizara en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, jurisdicción cantón el Guabo, provincia de El Oro, Vía panamericana, Barrio 5 de junio, frente a la estación de combustible Primax.

Atentamente:



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez.
Jefe de la Unidad de la Unidad de Gestión Vehicular
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO EPMT-G
CODIGO SOCE: qKW0QfE5bs



Fecha: _____

El presente informe tiene por objeto el análisis de los resultados obtenidos en el estudio de campo realizado en el mes de _____ del año _____ en el sitio de estudio _____.

Atentamente,



Dr. _____
C.I. _____
Código Postal: _____





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de Julio de 2025

CODIGO CPC

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”

CPC: 891211016: SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS).



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.
Analista de Compras Públicas (E)
Código Sercop: VrCiWyZGCI



IMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
TRANSITO DE EL GUAYMO



COPIA

ORDEN DE TRÁFICO

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE INTERIORES
SECRETARÍA DE TRÁFICO

CONTRATO DE SERVICIOS DE TRÁFICO
CONTRATO DE SERVICIOS DE TRÁFICO



Tráfico Automático
Tráfico Automático
Tráfico Automático

IMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OFICIO No 0096-EPMT-G-UGV-2025-OF
El Guabo, 09 de julio del 2025

Tnlgo.
Anthony Salazar Torres.
ANALISTA DE COMPRAS PÚBLICAS
Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo EPMT-G.
Presente. –

En su despacho:

Solicito a usted de la manera más comedida, la certificación si la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G**”, consta en el catálogo electrónico del sistema oficial de contratación pública.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente:

ATTE.



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE EL ESTERO



Señor/a _____
Calle _____
Teléfono _____

En el día _____ de _____ del año _____
se ha celebrado una reunión de _____
con el objeto de _____

En consecuencia, se ha acordado _____
para el día _____ de _____ del año _____
a las _____ horas en el _____

Para constancia se extiende el presente _____
en _____

Atentamente,

ATP



El presente documento es válido para el uso de _____
de la Empresa Pública Municipal de El Estero.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

CERTIFICACION No CATE-EPMT-G-UCP-024-2025

El Guabo, 9 de julio de 2025

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

Presente-

De mi consideración.

A través del presente, certifico que para la “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G**” para el proyecto solicitado mediante el Oficio No 0096-EPMT-G-UGV-2025-OF. Luego de efectuada la correspondiente revisión, dando cumplimiento en el primer inciso del artículo 46 de la LOSNCP, se procede consulta en el SOCE, por lo que CERTIFICO, que la a presente fecha del servicio.

NO CONSTA EN EL CATALOGO ELECTRONICO, de acuerdo con lo requerido para el proceso de contratación.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Miércoles 9 de Julio del 2025 15:28

»Códigos CPC de productos que se encuentran restringidos y/o son parte de Catálogo Electrónico

Digite el código CPC a buscar:

::: El código CPC que está buscando no forma parte del Catálogo Electrónico.

Copyright © 2008 - 2025 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Por la atención que se digna a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES

Validez únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Salazar
Analista de Compras Publica (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
CODIGO SOCE: VrCiWyZGCI





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRANSITO DE EL GUAYAS



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA
URBANA DE EL GUAYAS

El presente documento tiene como objetivo...

OBJETIVO DE LA POLÍTICA DE TRANSITO URBANO

El objetivo de la política de tránsito urbano...

La política de tránsito urbano se fundamenta en los principios de equidad, eficiencia y sostenibilidad...

El presente documento tiene como objetivo...



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRANSITO DE EL GUAYAS





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



El Guabo, 9 de Julio de 2025

Oficio Nro.008-EPMT-G-UCP-2025-OF

Sr. Alexón Naranjo Pineda

Jefe de la Unidad de Proveduría y Bodega.

Presente. -

De nuestras consideraciones

Por medio del presente, me permito solicitar a su respetada área el informe actualizado sobre la **cantidad de adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y especie de matriculación de la EPMT-G** que se encuentran actualmente en stock. Esta información es necesaria para fines de contratación Pública.

- Documento de Seguridad para Revisión Técnica Vehicular para Vehículos.
- Título Habilitante de Seguridad de Matricula Vehicular.

Agradezco de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para procesarla.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.
Analista de Compras Públicas (E)
Código Sercop: VrCiWyZGCI



KIKE ALVAREZ
• ALCALDE •



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUANO



El presente documento es de propiedad de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano y no debe ser distribuido fuera de ella.

Sección de Planificación y Desarrollo
El Guano, 15 de Agosto de 2015.

Por medio del presente documento se informa a los señores interesados en la adquisición de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano, que se encuentra en proceso de licitación pública para la adquisición de los servicios de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano, en el marco del contrato de gestión de mantenimiento y reparación de los vehículos de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano, el cual se encuentra en proceso de licitación pública. Se invita a los señores interesados a participar en el proceso de licitación pública, para lo cual se debe presentar una oferta técnica y económica, de acuerdo a las bases de licitación que se encuentran en el sitio web de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano.



Ing. Antonio Fernando Salazar Torres
Gerente General de la Empresa Pública Municipal de Transito de El Guano
Calle 10 de Agosto, 15 de Agosto de 2015.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio No 076-EPMT-G-PYB-2025-OF
El Guabo, 10 de Julio del 2025

Tnlgo. Anthony Salazar Torres
**UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
DE TRANSITO DE EL GUABO**

Presente. –

En su despacho:

En atención al Oficio Nro. 008-EPMT-G-UCP-2025-OF, mediante el cual se solicita la verificación en bodega del stock y la numeración de los Títulos Habilitantes de Matriculación y Revisión Técnica de Vehículos y Motocicletas, me permito informar lo siguiente:

Una vez realizada la correspondiente inspección física y documental en las bodegas institucionales, se ha procedido a verificar tanto la existencia como la numeración correlativa de los títulos habilitantes disponibles. A continuación, detallo el stock actual identificado:

Cantidad	Títulos Habilitantes	Secuencia
600	Revisión Técnica Vehicular (Vehículos)	0060501-0061100
700	Matricula Vehicular	0032851-0033550
2100	Revisión Técnica Vehicular (Motos)	0035981-0038080

Este informe se emite para los fines que estime pertinentes y en cumplimiento de la solicitud mencionada. Quedo atento a cualquier requerimiento adicional o aclaración que considere necesaria.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
**CESAR ALEXON
NARANJO PINEDA**
Validar únicamente con FirmaEC



Cesar Alexón Naranjo Pineda

**UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y BODEGA (E)
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.**

10-07-2025 13:00 pm





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



Oficio Nro.011-EPMT-G-UCP-2025-OF

El Guabo, 14 de Julio de 2025

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR.

Presente. –

De mi consideración:

Me dirijo a usted de la manera más comedida para indicarle que se subió al Sistema Oficial de Contratación Pública; en la opción “Publicación de necesidades y recepción de Proformas” el proceso “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G**”; donde se obtuvo TRES Proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo a su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado.

Sin otro particular me suscribo de usted, adjuntándole toda la documentación enviada por los proveedores.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**ANTHONY FERNANDO
SALAZAR TORRES**

Validar únicamente con FirmaBC

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

Analista de Compras Públicas (E)

Código Sercop: VrCiWyZGCI

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO

KIKE ÁLVAREZ
• A L C A L D E •

Dir. Vía Panamericana - Entrada al Barrio 5 de Junio - El Guabo - El Oro - Ecuador | Email: transitoep@elguabo.gob.ec



The first part of the paper discusses the role of institutional investors in the development of the environmental movement. It argues that institutional investors have been instrumental in the development of the environmental movement, particularly in the area of environmental risk management. This is because institutional investors are often the largest shareholders of companies, and they have the power to influence the behavior of those companies. In the past, institutional investors have been criticized for being too short-term oriented, but in recent years they have become more concerned with the long-term sustainability of the companies they invest in. This has led to a number of initiatives, such as the creation of the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC) and the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC), which are designed to help companies manage their environmental risks. The second part of the paper discusses the role of institutional investors in the development of the environmental movement. It argues that institutional investors have been instrumental in the development of the environmental movement, particularly in the area of environmental risk management. This is because institutional investors are often the largest shareholders of companies, and they have the power to influence the behavior of those companies. In the past, institutional investors have been criticized for being too short-term oriented, but in recent years they have become more concerned with the long-term sustainability of the companies they invest in. This has led to a number of initiatives, such as the creation of the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC) and the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC), which are designed to help companies manage their environmental risks.

CONCLUSION

The conclusion of the paper is that institutional investors have played a significant role in the development of the environmental movement. They have been instrumental in the development of the environmental movement, particularly in the area of environmental risk management. This is because institutional investors are often the largest shareholders of companies, and they have the power to influence the behavior of those companies. In the past, institutional investors have been criticized for being too short-term oriented, but in recent years they have become more concerned with the long-term sustainability of the companies they invest in. This has led to a number of initiatives, such as the creation of the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC) and the Global Infrastructure Anti-Corruption Centre (GIACC), which are designed to help companies manage their environmental risks.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



INFORMACION DE PROCESO

ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G

A continuación, se detallará que se estableció en la página de la SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidades y recepción de Proformas”, la necesidad de código de proceso denominado NIC-0790055152001-2025-00028; cual mantuvo un tiempo de 24 horas de duración, y se evidenció TRES propuestas de proveedores.



Procesador - NIC-0790055152001-2025-00028

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad: EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO EPMT-G
- Tipo de necesidad: Prima: Cuarta
- Código Necesidad de Contratación: NIC-0790055152001-2025-00028
- Estado de la necesidad: Finalizado
- Objeto de compra: ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2025-07-09 11:00:00
- Fecha límite para la entrega de Proformas: 2025-07-13 18:00:00

Funcionario Encargado

- Nombre: TULLIO FRANCISCO GARIBAY FANCHET
- Título Electrónico: TULLIO.FANCHET@elguabo.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia: EL GUABO
- Canton: EL GUABO
- Municipio: EL GUABO - CABELERA URBANA
- Dirección: VÍA PANAMERICANA - BARRIO 5 DE JUNIO FRENTE A BASCOTENSA DIMSA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	88121916	SERVICIOS DE IMPRENTA DE LOS VARIOS TÍTULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS.	Unidad	1,00

Entendamos que usted desea recibir más información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

El ciento por ciento del valor total, contra entrega de lo adquirido por la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo.

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

MODELO_DE_ORDEN

Especificaciones_Tecnicas_2025

Informe_de_Necesidad_

Descargar Archivo



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	0911828926001	MONROY MORENO OSWALDO DAVID
2	1705589992001	MEZA FLORES NELSON OCTAVIO
3	1790043479001	GRAFICAS AYERVE C. A.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



A continuación, se procederá a revisar cada una de las propuestas:

PROVEEDOR 1

Datos del Proveedor

RUC: 09112292001
Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID
Correo electrónico: esua.hologram@gmail.com
Teléfono:
País: ECUADOR
Provincia: GUAYAS
Cantón: GUAYAQUIL
Dirección: FEBRES CORDERO 1708 Y JOSE DE ANTEPARA Y GARCIA MORENO SIN A TRES CUADRAS DEL COLEGIO GUAYAQUIL

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G	Unidad	1.00	1600.00000	1600.00000 USD.
					TOTAL:	1600.00000 USD.	

Vigencia de la Proforma: 90 (Días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

COTIZACION

Descargar Archivo

PODER



ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

RUC Y CEDULA

Descargar Archivo

EXPERIENCIA



PROVEEDOR 2

Datos del Proveedor

RUC: 170089992001
Razón Social: RIEZA RUIRES NELSON OCTAVIO
Correo electrónico: polycolorimprenta@outlook.com
Teléfono: 0999448888
País: ECUADOR
Provincia: PICHINCHA
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: VICENTE AGUIRRE 028-148 AV. AMERICA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total	
1	891211016	SERVICIOS DE IMPRENTA DCTOS VARIOS (TITULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G	Unidad	1.00	1790.00000	1790.00000 USD.
					TOTAL:	1790.00000 USD.	

Vigencia de la Proforma: 90 (Días calendario)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

PROFORMA

Descargar Archivo

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

RUC_RUP

Descargar Archivo





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



PROVEEDOR 3

Datos del Proveedor

RUC: 1730043479001
Razón Social: GRAFICAS AYERVE C.A.
Correo electrónico: comercializacion@graficasayerve.com.ec
Teléfono: 0999354228
País: ECUADOR
Provincia: FICHINCHA
Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Dirección: SAN VICENTE 27 PASADIZA

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Valor Unitario Ofertado	Valor Total
1	891211016	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DIFERENTES TIPOS DE DOCUMENTOS (TÍTULOS DE CONDUCCIÓN, ADHESIVOS, STICKERS, FORMAS CONTINUAS)	Unidad	1,00	2050,00000	2050,00000 USD.
					TOTAL:	2050,00000 USD.

Vigencia de la Proforma: 45 (DÍAS CALENDARIO)

Documentos Anexos

ARCHIVO PARA ADJUNTAR SU PROFORMA

Descripción del Archivo

PROFORMA GRAFICAS AYERVE

Descargar Archivo

ARCHIVO ADICIONAL/OBSERVACIONES A LA PUBLICACIÓN - (OPCIONAL)

Descripción del Archivo

DENUNCIA DINARDAP

OTROS PARAMETROS

Descargar Archivo

CONCLUSION:

Por lo tanto, una vez receptada la documentación correspondiente, se procedió a notificar al área requirente para su respectivo análisis. En atención a lo expuesto, se elaboró un cuadro resumen de la proforma en mención.

PROVEEDOR	MONROY MORENO OSWALDO DAVID	MEZA FLORES NELSON OCTAVIO	GRAFICAS AYERVE C. A.
R.U.C	0911828929001	1705989992001	1790043479001
OFERTA ECONOMICA	1,600.00	1,790.00	2,050.00

Atentamente;



Firmado electrónicamente por:
ANTHONY FERNANDO SALAZAR TORRES

Validar únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Anthony Fernando Salazar Torres.

Analista de Compras Públicas (E)

Código Sercop: VrCiWyZGCl

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





PROYECTO

1. Nombre del Proyecto
2. Descripción del Proyecto
3. Justificación del Proyecto
4. Objetivos del Proyecto
5. Alcance del Proyecto

CONCLUSIÓN

Por tanto, se recomienda la ejecución del presente proyecto, en virtud de que el mismo contribuye a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, al brindar un servicio de transporte público eficiente y seguro.

En consecuencia, se recomienda la aprobación del presente proyecto, para que se pueda ejecutar de manera oportuna y eficiente.

En fe de lo anterior, se suscribe en la ciudad de Quito, a los días...

Firmado



Nombre y Apellido: ...
Cargo: ...
Empresa: ...

...
...
...





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. Información Básica

Entidad Contratante:	Empresa Pública Municipal De Tránsito De El Guabo		
Área Requirente:	Unidad De Gestión Vehicular		
Responsable del Área Requirente:	Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez		
Cargo	Jefe De La Unidad De Gestión Vehicular		
Responsable del Estudio:	Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez		
Procedimiento de Contratación:	Ínfima cuantía		
Tipo de Producto	Bien:	X	Servicio:
Objeto Contractual:	"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"		
Fuente de Financiamiento:	Recursos Propios		
Fecha de Elaboración del Estudio:	14 de Julio de 2025		
Lugar (Provincia/Cantón):	Cantón El Guabo, Provincia del Oro		

2. BASE LEGAL

LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la LOSNCP. Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía.
- Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. (reformada: 2025-06-26)

REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Art. 149.- Contrataciones de ínfima cuantía. - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente:

La unidad requirente de la entidad contratante justificará el requerimiento y levantará las especificaciones técnicas o términos de referencia a contratarse;

5. El proveedor interesado remitirá su proforma a la entidad contratante dentro del término establecido. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. La proforma tendrá los efectos de la oferta;

6. Con las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor costo establecido en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado;

Art. 150.- Ínfima consolidada o separada. - Será responsabilidad de la entidad contratante identificar si los bienes o servicios referidos en el artículo anterior, se pueden consolidar para constituir una sola contratación o si de manera justificada se determina la necesidad de realizar



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



más de una contratación separada de los mismos bienes o servicios en el año. En ambos casos, el presupuesto referencial de la contratación consolidada o la sumatoria de todas las contrataciones separadas, deberá ser igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, en el año.

Art. 152.- Uso de herramienta. - En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de ínfima cuantía, previo al inicio de la misma, las entidades contratantes deberán contar con la determinación de la necesidad del objeto de contratación, especificaciones técnicas o términos de referencia.

Una vez cumplido el inciso anterior, la entidad contratante dará inicio a la selección del proveedor, con la publicación del objeto de la contratación en la herramienta, "Necesidades Ínfimas Cuantías", que se encuentra disponible en el Portal COMPRASPÚBLICAS, cuya utilización es de carácter obligatorio.

Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas.

De las proformas recibidas, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. La proforma será considerada como la oferta y su tiempo de validez será el fijado por la entidad contratante.

RESOLUCIÓN Nro. RE-SERCOP-2024-0145

26. Sustitúyase el artículo 53 por lo siguiente: “Art. 53.- Determinación del presupuesto referencial. - Corresponde a la entidad contratante, realizar el análisis para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener mínimo lo siguiente:

4. Las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.”

En los procedimientos de ínfima cuantía, el instrumento de determinación del presupuesto referencial deberá cumplir únicamente lo establecido en el número 1 del presente artículo, y se entenderá efectuado una vez cumplido lo señalado en el artículo 149 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

1. Análisis del bien y/o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia. En el caso de que la contratación incluya bienes y servicios, deberá establecerse el monto que corresponde a cada uno, con el fin de definir correctamente el objeto de contratación y seleccionar el tipo de procedimiento y CPC;

84. Reemplácese el artículo 198 por lo siguiente: “Art. 198.- Proformas y publicación. - Una vez publicada la necesidad de ínfima cuantía en el portal COMPRASPÚBLICAS, la entidad contratante procurará contar con un mínimo de tres proformas, que servirán para realizar el respectivo instrumento de determinación del presupuesto referencial. En el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el proceso, incluso si hubiere recibido una sola proforma.”





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ANTECEDENTES:

El Informe de Necesidad con objeto de contratación “**Adquisición de adhesivos de revisión técnica vehicular para vehículos y especie de matriculación para la EPMT-G**”, con fecha 9 de julio de 2025, fue presentado mediante sumilla inserta en el Oficio Nro. 009-EPMT-G-UCP-2025-OF.

Dicho requerimiento fue publicado en la plataforma del SERCOP, en la opción de “Publicación de necesidades y recepción de proformas”, el día 9 de julio de 2025 a las 17:00, con un plazo de duración de 24 horas para la recepción de proformas.

Allí se evidenció TRES propuestas de proveedores; la cual será analizada a continuación:

CPNN3	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PROVEEDOR 1		PROVEEDOR 2		PROVEEDOR 3	
				MONROY MORENO OSWALDO DAVID		MEZA FLORES NELSON OCTAVIO		GRAFICAS AYERVE C. A.	
				RUC: 0911828929001		RUC: 1705989992001		RUC: 1790043479001	
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1.000,00	0,20	200,00	0,19	190,00	0,25	250,00
891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4.000,00	0,35	1.400,00	0,40	1.600,00	0,45	1.800,00
TOTAL					1.600,00		1.790,00		2.050,00

5.-CONCLUSIONES

Con este proceso se pretende suplir la necesidad de contratar para la **ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**, mismo que fue obtenido de acuerdo con lo detallado en los puntos descritos anteriormente.

En respuesta al **Oficio Nro.11-EPMT-G-UCP-2025-OF**, con fecha 14 de Julio de 2025, en la que indica “...el proceso “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**”; donde se obtuvo TRES proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo en su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado...”

Por lo anteriormente expuesto, informo que el proveedor **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, según proforma número 875, con un subtotal de \$ **1.600,00** (MIL SEISCIENTOS, CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA SIN IVA, cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso de “**ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**” y el monto económico es favorable para continuar con la **INFIMA CUANTÍA**.

6.- OBSERVACIONES:

La presente proforma cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en la normativa vigente para las contrataciones públicas. En virtud de ello, se iniciarán los trámites pertinentes para proceder con la adquisición del bien.

Atentamente,



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ**
Validar Únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Carpio Sanchez Francisco Alberto
Jefe De La Unidad De Gestión Vehicular
Código SERCOP: qKWoQfE5bs





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



OFICIO No 00100-EPMT-G-UGV-2025-OF

El Guabo, 14 de Julio del 2025

Ing. Daniel Quevedo Espinoza

Jefe de Unidad Administrativa Financiera.

Empresa Pública Municipal de Transito de El Guabo EPMT-G.

Presente. –

De mis consideraciones:

En respuesta al **Oficio Nro.011-EPMT-G-UCP-2025-OF**, con fecha 14 de Julio de 2025, en la que indica "...el proceso **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**"; donde se obtuvo TRES proformas por parte de Proveedores; por lo cual pongo en su conocimiento para que sean analizadas conforme a lo solicitado..."

Por lo anteriormente expuesto, se informa que el proveedor **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, conforme a la proforma número 875, con un subtotal de \$ **1.600,00** (MIL SEISCIENTOS, CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA SIN IVA), cumple satisfactoriamente con las especificaciones técnicas solicitadas y el monto económico es favorable para continuar con la **INFIMA CUANTÍA**, proceso de **"ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"**.

Adjunto informe de estudio de proformas.

Particular que solicito a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ**
Validar Únicamente con FirmaEC

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez

Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular

Código Sercop: qKW0QfE5bs

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO



Recibido
14/07/2025
11:36





ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUANO

OFICIO N° 0001-2023-AG

El Guano, 15 de Julio del 2023

Señor: Sr. David...

En atención a su solicitud...

El presente documento...

Atentamente,

Alcalde Municipal...

En virtud de lo establecido en el artículo 104 del Código Municipal, se declara de interés público el presente documento...

En consecuencia, se declara de interés público el presente documento...

En fe de lo cual, se expide el presente documento...

En el lugar de El Guano, a los 15 días del mes de Julio del 2023.

Atentamente,



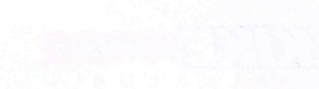
Alcalde Municipal...

Jefe de la Unidad de Gestión...

Código de Registro...



ALCALDIA MUNICIPAL DE EL GUANO



El Guano, 15 de Julio del 2023



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2025 CERTIFICACION No. 104-EPMT-G-UAF-2025

PARA: Tnlgo. Francisco Carpio Sanchez
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION VEHICULAR.

REF.: **Oficio Nro.100-EPMT-G-UGV-2025-OF**

Base Legal: Certificación de la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos de conformidad con el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el Art. 27 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con lo que determina el Art. 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Publicas.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA CERTIFICA:

Que, en el presente Presupuesto 2025, consta la partida presupuestaria para atender la necesidad de solventar pagos por **“ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMT-G”**, por el Valor de USD. 1.600,00 sin incluir IVA, del programa siguiente:

Fecha	Programa	Partida Presupuestaria N°	Nombre De La Partida	Valor Usd.	Iva 15%	Total Usd.
14/07/2025	1.1.1. Administración General	5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1.600,00	240,00	1.840,00
TOTAL						1.840,00

Conforme a la CERTIFICACION, se sugiere que se realicen todos los tramites respectivos conforme corresponda a los procesos de compras públicas de bienes y servicios de acuerdo con Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Contratación Pública vigente en el Ecuador (SERCOP), además adjuntar todos los documentos de soporte técnico y legal propios de los trámites para proceder a la respectiva erogación económica.

Lo Certifico, en honor a la verdad El Guabo, 14 de Julio del 2025

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**DANIEL ARTURO
QUEVEDO ESPINOZA**
Validar únicamente con FirmaDC

Ing. Daniel Quevedo Espinoza
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA
EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO





ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TRÁFICO
 PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2015-2016



El presente documento tiene como finalidad establecer el plan de acción anual para el periodo 2015-2016, en el cual se detallan las actividades programadas para cada uno de los ejes de trabajo de la Alcaldía Municipal de San Juan.

Este plan de acción se fundamenta en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, el cual establece las líneas de acción y los programas de trabajo que guiarán el desarrollo de la Alcaldía Municipal de San Juan durante el periodo mencionado.

LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JUAN, EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES, EMITE LO SIGUIENTE:

Artículo 1º.- El presente Plan de Acción Anual 2015-2016, tiene como finalidad establecer las actividades programadas para cada uno de los ejes de trabajo de la Alcaldía Municipal de San Juan.

Objetivo	Actividad	Responsable	Fecha
Mejorar la infraestructura vial de la ciudad. <td>Reparación de baches y mantenimiento de vías. <td>Departamento de Obras Públicas <td>Trimestre I y II</td> </td></td>	Reparación de baches y mantenimiento de vías. <td>Departamento de Obras Públicas <td>Trimestre I y II</td> </td>	Departamento de Obras Públicas <td>Trimestre I y II</td>	Trimestre I y II
Optimizar el servicio de transporte público. <td>Implementación de rutas y horarios. <td>Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre III y IV</td> </td></td>	Implementación de rutas y horarios. <td>Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre III y IV</td> </td>	Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre III y IV</td>	Trimestre III y IV
Fortalecer la seguridad vial. <td>Implementación de campañas de sensibilización. <td>Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre I y II</td> </td></td>	Implementación de campañas de sensibilización. <td>Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre I y II</td> </td>	Departamento de Transportes y Tráfico <td>Trimestre I y II</td>	Trimestre I y II

Artículo 2º.- El presente Plan de Acción Anual 2015-2016, será revisado y actualizado de acuerdo a las necesidades de la Alcaldía Municipal de San Juan, así como a los cambios que se presenten en el entorno urbano.

Artículo 3º.- El presente Plan de Acción Anual 2015-2016, será ejecutado de acuerdo a lo establecido en el presente documento, así como en el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018.

Artículo 4º.- El presente Plan de Acción Anual 2015-2016, será publicado en el sitio web de la Alcaldía Municipal de San Juan.



ALCALDE MUNICIPAL DE SAN JUAN
 DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES Y TRÁFICO
 PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2015-2016





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ÍNFINIMA CUANTÍA

No. DE ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA

IC-022-
EPMT-G-
2025

FECHA: 14 de julio de 2025

ÁREA REQUERENTE: UNIDAD DE GESTION VEHICULAR

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: No 104-EPMT-G-UAF-2025

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El contratista se obliga a la ejecución del proyecto "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", a entera satisfacción de la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO, conforme el siguiente detalle:

PROVEEDOR: MONROY MORENO OSWALDO DAVID
RUC: 0911828929001
TELEFONO: 0983315704
DIRECCIÓN: FEBRES CORDERO 1708 ENTRE GARCIA MORENO Y ANTEPARA
CORREO: ecua.hologram@gmail.com

PROFORMA: 875-IA-07-2025
FECHA: 9 d julio de 2025
CONTACTO: 0983315704
VIGENCIA: 90 días.

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1.000,00	0,20	200,00
2	891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4.000,00	0,35	1.400,00
					SUBTOTAL:	\$ 1.600,00
					IVA 15%:	\$ 240,00
					TOTAL:	\$ 1.840,00

Notas:

- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra.
- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's)
- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA

La administración de la orden de compra estará a cargo de Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez, Jefe de la Unidad de Gestión Vehicular, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los bienes adquiridos/ servicios contratados/ obras ejecutadas, cumplan con las especificaciones técnicas/ términos de referencia establecidas en el objeto contractual.

FORMA DE PAGO:

El pago se realizará 100% contra entrega una vez que se haya recibido la totalidad de los stickers adhesivos a entera satisfacción de la entidad contratante;

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo será de 20 días contados a partir del siguiente día de la firma de la orden de compra.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista debe proteger y salvar de responsabilidad a la Entidad Contratante y a sus representantes de cualquier reclamo o juicio que surgiera como consecuencia de la contravención o falta de cumplimiento de cualquier norma jurídica por parte del contratista o su personal. En caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica, el contratista deberá informar de esto a la entidad contratante.



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



MULTAS:	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
GARANTÍA:	<p>Con el objetivo de garantizar la calidad y confiabilidad de los bienes de "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG" que serán proporcionados, se solicita formalmente la presentación de una garantía técnica que respalde el trabajo realizado.</p> <p>Garantía técnica de los bienes solicitados</p>
LUGAR DE ENTREGA:	<p>El proceso de la "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA PARA VEHICULOS Y ESPECIES DE MATRICULACION PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.", se lo realizara en la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, jurisdicción cantón el Guabo, provincia de El Oro, Vía panamericana, Barrio 5 de junio, frente a la estación de combustible Primax</p>
RECEPCIÓN:	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano.</p> <p>Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
DOCUMENTOS HABILITANTES:	<p>Para el pago se deberá presentar los siguientes documentos habilitantes:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Acta de entrega<input type="checkbox"/> Recepción del bien.<input type="checkbox"/> Orden de compra.<input type="checkbox"/> Factura del proveedor.<input type="checkbox"/> Garantía Técnica.<input type="checkbox"/> Copia de cédula<input type="checkbox"/> Copia del RUC<input type="checkbox"/> Copia del RUP en caso de poseer<input type="checkbox"/> Certificado de la cuenta bancaria
ACEPTACIÓN:	<p>MONROY MORENO OSWALDO DAVID con RUC. 0911828929001, certifica e informa que el bien cumplirá con las especificaciones descritas en la proforma aceptada por la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>MONROY MORENO OSWALDO DAVID podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía</p>
BASE LEGAL	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC-P-, prevé:</p> <p><i>"Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:</i></p>	



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y,

3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía.

Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"

El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:

"Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato.

En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos.

Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO



Firmado electrónicamente por:
**JOSE WILLIAM VALLE
CHAVEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

ABG. WILLIAM VALLE CHAVEZ
GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE
TRÁNSITO DE EL GUABO

CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO DAVID
MONROY MORENO**
Validar únicamente con FirmaEC

MONROY MORENO OSWALDO DAVID
CONTRATISTA

Guayaquil, 18 de Junio del 2025

Señor(ita)(a)(es)

A QUIEN INTERESE

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Oswaldo Monroy** con identificación No. **0911828929**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Cuentas

Fecha de Apertura	Tipo de cuenta	# de Cuenta	Saldo Promedio
2021-10-26	AHORROS	1061602701	\$ 80014

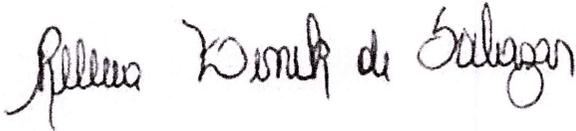
Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

BANCO DEL PACIFICO S.A.



REBECA ZENCK DE SALAZAR

Gerente Nacional Staff Servicios Bancarios Y Monetarios

Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9





100-100000

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE

FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

MEMORANDUM

TO : SAC, NEW YORK (100-100000) FROM : SAC, NEW YORK (100-100000)

RE: [Illegible text]

DATE: [Illegible text]

CLASSIFICATION: [Illegible text]

BY: [Illegible text]

[Illegible signature]

TITLE: [Illegible text]

CHARACTER: [Illegible text]

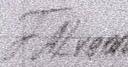
CLASSIFICATION: [Illegible text]

[Illegible stamp]

[Illegible text at bottom]

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSO
 APELLIDOS **MONROY MORENO** CONDICIÓN CIUDADANÍA
 NOMBRES **OSWALDO DAVID**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO **25 JUN 1988** SEXO **HOMBRE**
 LUGAR DE NACIMIENTO **GUAYAS GUAYAQUIL** No. DOCUMENTO **030202219**
 CARBO (CONCEPCIÓN) **CARBO** FECHA DE VENCIMIENTO **13 JUL 2032**
 FIRMA DEL TITULAR  NADCAN **387992**

NUI.0911828929 

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MONROY VICENTE** CÓDIGO DACTILAR **V33331222**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **MORENO EDELMIRA** TIPO SANGRE **O+**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO** DONANTE **No donante**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **GUAYAQUIL 13 JUL 2022**

 DIRECTOR GENERAL 

**I<ECU0302022191<<<<<0911828929
 6806259M3207132ECU<NO<DONANTE2
 MONROY<MORENO<<OSWALDO<DAVID<<**

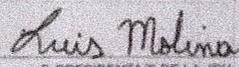
 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 11 DE ABRIL DE 2025 - SEGUNDA VUELTA 

MONROY MORENO OSWALDO DAVID N. 66085891
 PROVINCIA **GUAYAS**
 CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 CANTÓN **GUAYAQUIL**
 PARROQUIA **LETAMENDI**
 DNI **0911828929**
 DATA No. 9666 MASCULINO 

 **ELECCIONES**
2025
 CIUDADANO(A):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LA SEGUNDA VUELTA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2025

La ciudadanía que altera cualquier documento electoral será sancionada de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el artículo 279, numeral 3 de la LOSEP - Código de la Democracia.


 F. PRESIDENTE DE LA JRV



GARANTÍA TÉCNICA

MONROY MORENO OSWALDO DAVID con RUC 0911828929001, emite la presente GARANTÍA TÉCNICA, para los servicios objeto de la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-022- EPMT-G-2025 OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG" esta garantía certifica la calidad de los materiales utilizados, cumpliendo los estándares de calidad, y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO.

El alcance de esta GARANTÍA TÉCNICA se mantendrá vigente por el plazo de **12 meses**, contados a partir del día siguiente de la suscripción de acta entrega recepción y cubre en caso de que alguno de las ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG se encontrase con desperfectos de fabricación, será repuesto por el proveedor, sin que esto represente costo alguno para la Institución; la reposición se la realizará en 48 horas luego de su notificación por parte de la entidad contratante. El proveedor garantizará la disponibilidad de stock durante el tiempo de vigencia de la garantía técnica, y en caso de existir opacidad debidamente comprobada en los adhesivos durante el año se ejecutará esta garantía técnica.

Si durante el plazo de vigencia de la garantía técnica, la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO solicitare el cambio de los bienes objeto de la Orden de Compra consideradas defectuosas, éstas serán reemplazadas por otras nuevas de la misma calidad y condición sin costo adicional alguno para la Institución; y, en caso de que el daño o defecto sea de tal magnitud, que impida que los bienes objeto del contrato funcionen normalmente, estos serán cambiados por otros nuevos, sin que ello signifique costo adicional para la EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO excepto si los daños hubieren sido ocasionados por el mal uso de los mismos por parte del personal de la Institución o por fuerza mayor o caso fortuito, en los términos señalados en el Artículo 30 de la Codificación del Código Civil.

Esta Garantía no será extensiva a los desgastes normales o desperfectos causados por negligencia o mal operación de los usuarios.

MONROY MORENO OSWALDO DAVID, garantiza la oportuna, eficaz y eficiente entrega del objeto contratado y responder por su óptima calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía, y se compromete a dar cumplimiento cabal a lo establecido en las especificaciones técnicas de este producto de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y las demás obligaciones que se deriven de los términos de referencia y naturaleza del contrato, y se compromete a cumplir con la totalidad de la entrega del bien objeto del contrato.

La Garantía no aplicará en los siguientes casos:

- Daños inducidos por el cliente, tal como uso indebido o abuso sobre el producto.
- Mantenimiento inapropiado o falta de mantenimiento.
- Daños causados por desastres naturales o de fuerza mayor.
- Daños causados por el uso en condiciones extremas como: muy altas y muy bajas temperaturas, humedad alta, ambientes húmedos, exposición prolongada del producto a la luz solar o a cualquier variedad de lluvia.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO DAVID
MONROY MORENO

Validar únicamente con FirmaEC

MONROY MORENO OSWALDO DAVID
RUC 0911828929001

Guayaquil, 23-07-2025

Llámanos al:

Celular: 0983115-931

Email: ecua.hologram@gmail.com

MICROFILM
1980-1989
1980-1989

AGENCIAS

AGENCIAS DE SERVICIOS DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO (SIDETEC) PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. ESTAS AGENCIAS SE CREATON EN 1980 COMO UN MECANISMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

EL OBJETIVO DE ESTAS AGENCIAS ES AYUDAR A LAS EMPRESAS A DESARROLLAR Y APLICAR LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. ESTAS AGENCIAS SE CREATON EN 1980 COMO UN MECANISMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

EL OBJETIVO DE ESTAS AGENCIAS ES AYUDAR A LAS EMPRESAS A DESARROLLAR Y APLICAR LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. ESTAS AGENCIAS SE CREATON EN 1980 COMO UN MECANISMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

EL OBJETIVO DE ESTAS AGENCIAS ES AYUDAR A LAS EMPRESAS A DESARROLLAR Y APLICAR LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. ESTAS AGENCIAS SE CREATON EN 1980 COMO UN MECANISMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

EL OBJETIVO DE ESTAS AGENCIAS ES AYUDAR A LAS EMPRESAS A DESARROLLAR Y APLICAR LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO. ESTAS AGENCIAS SE CREATON EN 1980 COMO UN MECANISMO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO.

- Dar un servicio de información y asesoramiento a las empresas.
- Realizar estudios de factibilidad y desarrollo de proyectos.
- Dar un servicio de capacitación y actualización de personal.
- Dar un servicio de asistencia técnica y consultoría.

MICROFILM
1980-1989
1980-1989



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONROY MORENO OSWALDO DAVID, representante legal de la empresa MONROY MORENO OSWALDO DAVID con RUC Nro. 0911828929001 y dirección LETAMENDI. MALDONADO 2802 Y LA OCTAVA A LADO DEL HOTEL SOLOY. 1706. GARCIA MORENO. IMPRENTAS., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Ab. Victor Adrián Farinango Salazar

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

Emitido el 01 de agosto de 2025

Validez del Certificado 30 días



CERTIFICADO DE CALIFICACION

El Sr. GARCIA MORENO JUAN CARLOS, con DNI N.º 8.765.432, ha cursado satisfactoriamente el curso de [illegible] impartido por el [illegible] de [illegible] el [illegible] de [illegible] de [illegible].



En [illegible] a [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible].
[Illegible Signature]

[Illegible Footer Text]

1 de agosto de 2025

Contribuyente:

MONROY MORENO OSWALDO DAVID**RUC: 0911828929001**

Ciudad.-

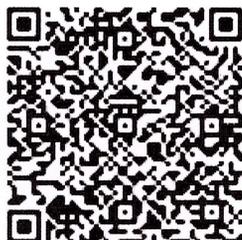
De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **MONROY MORENO OSWALDO DAVID**, con RUC **0911828929001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **JUNIO 2025** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: SRICCT2025000364593
Fecha y hora de emisión: 01/08/2025 06:25:28 AM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Correspondencia
MONTE ROYAL, DAVID
CALLE DEL REINADO

El Correo de la Calle del Reinado
de la Calle del Reinado, David, Monte
Rosal, C.R. 10000. Teléfono: 222-1111.
Calle del Reinado, David, Monte Rosal, C.R.

Una vez revisada la información
de la Calle del Reinado, David, Monte
Rosal, C.R. 10000. Teléfono: 222-1111.
Calle del Reinado, David, Monte Rosal, C.R.

El Correo de la Calle del Reinado
de la Calle del Reinado, David, Monte
Rosal, C.R. 10000. Teléfono: 222-1111.
Calle del Reinado, David, Monte Rosal, C.R.

SERVICIO DE RENTAS W-2

El Correo de la Calle del Reinado
de la Calle del Reinado, David, Monte
Rosal, C.R. 10000. Teléfono: 222-1111.
Calle del Reinado, David, Monte Rosal, C.R.



El Correo de la Calle del Reinado
de la Calle del Reinado, David, Monte
Rosal, C.R. 10000. Teléfono: 222-1111.
Calle del Reinado, David, Monte Rosal, C.R.

Apellidos y nombres MONROY MORENO OSWALDO DAVID		Número RUC 0911828929001
Estado ACTIVO	Régimen GENERAL	Artesano No registra
Fecha de registro 21/10/2002	Fecha de actualización 06/03/2024	
Inicio de actividades 21/10/2002	Reinicio de actividades 19/07/2016	Cese de actividades No registra
Jurisdicción ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL		Obligado a llevar contabilidad NO
Tipo PERSONAS NATURALES	Agente de retención SI	Contribuyente especial NO

Domicilio tributario**Ubicación geográfica****Provincia:** GUAYAS **Cantón:** GUAYAQUIL **Parroquia:** SUCRE**Dirección****Calle:** FEBRES CORDERO **Número:** 1708 **Intersección:** JOSE DE ANTEPARA Y GARCIA MORENO **Número de piso:** PB **Referencia:** A TRES CUADRAS DEL COLEGIO GUAYAQUIL**Medios de contacto****Email:** odmonroy@hotmail.com **Celular:** 0984912414 **Email:** odmonroy@hotmail.com**Actividades económicas**

- C17092903 - FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL: ETIQUETAS IMPRESAS O SIN IMPRIMIR.
- C18110301 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE SELLOS DE CORREO, ESTAMPILLAS Y TIMBRES FISCALES, DOCUMENTOS DE TÍTULOS, BOLETOS DE ENTRADAS A ESPECTÁCULOS, CHEQUES Y OTROS VALORES O DOCUMENTOS DE GARANTÍA Y DE SEGURIDAD, MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- C18110402 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN DE PÓSTERS, GIGANTOGRAFÍAS, CATÁLOGOS DE PUBLICIDAD, PROSPECTOS Y OTROS IMPRESOS PUBLICITARIOS MEDIANTE IMPRESIÓN POR OFFSET, FOTOGRAFACIÓN, IMPRESIÓN FLEXOGRÁFICA E IMPRESIÓN EN OTROS TIPOS DE PRENSA, MAQUINAS AUTOCOPISTAS, IMPRESORAS ESTAMPADORAS, ETCÉTERA, INCLUIDA LA IMPRESIÓN RÁPIDA.
- C18110601 - ACTIVIDADES DE IMPRESIÓN EN ETIQUETAS O MARBETES (POR PROCEDIMIENTOS LITOGRAFICOS, DE ROTOGRAFADO, FLEXOGRÁFICOS, U OTROS).
- C18120201 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE PLACAS, PLANCHAS Y TINTES PARA EL ESTAMPADO Y LA IMPRESIÓN E IMPRESIÓN EN RELIEVE (INCLUIDAS PLANCHAS DE FOTOPOLÍMEROS), PREPARACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE IMÁGENES Y PLACAS PARA IMPRENTAS TIPOGRÁFICAS Y DE OFFSET. COMPOSICIÓN TIPOGRAFÍA, FOTOCOMPOSICIÓN, LA INCORPORACIÓN DE DATOS ANTES DE LA IMPRESIÓN, INCLUSO MEDIANTE EL ESCANEADO Y RECONOCIMIENTO ÓPTICO DE CARACTERES, COMPAGINACIÓN ELECTRÓNICA Y GRABADO DE CILINDROS PARA ROTOGRAFADO.
- C20220501 - FABRICACIÓN DE TINTA DE IMPRENTA.

Apellidos y nombres

MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Número RUC

0911828929001

- C20220601 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PINTURAS, BARNICES Y PRODUCTOS DE REVESTIMIENTO SIMILARES, TINTAS DE IMPRENTA Y MASILLAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.
- C20291603 - FABRICACIÓN DE PREPARADOS ADHESIVOS, INCLUYENDO PEGAMENTO Y ADHESIVO A BASE DE CAUCHO.
- C28299701 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA FUNDICIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA (FUNDIDORAS MANUALES O AUTOMÁTICAS DE CARACTERES).
- C28299703 - FABRICACIÓN DE CARACTERES DE IMPRENTA.

- C28299801 - SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE MAQUINARIA PARA IMPRENTA.

- C32901101 - FABRICACIÓN DE SELLOS PARA FECHAR, CERRAR O NUMERAR.

- G46412101 - VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR, INCLUIDAS PRENDAS (ROPA) DEPORTIVAS.
- G46412401 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE BAZAR EN GENERAL.

- G46499301 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL DE PAPELERÍA.

- G46510101 - VENTA AL POR MAYOR DE COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFÉRICO.

- G46599501 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES Y PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46599801 - VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPO PARA IMPRENTA, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
- G46632101 - VENTA AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍAS Y CERRADURAS: MARTILLOS, SIERRAS, DESTORNILLADORES, Y OTRAS HERRAMIENTAS DE MANO, ACCESORIOS Y DISPOSITIVOS; CAJAS FUERTES, EXTINTORES.
- G47610301 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA COMO LÁPICES, BOLÍGRAFOS, PAPEL, ETCÉTERA, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47610302 - VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- G47739101 - VENTA AL POR MENOR DE RECUERDOS, SELLOS, MONEDAS, ARTÍCULOS RELIGIOSOS Y ARTESANÍA EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- H53100003 - ACTIVIDADES DE VENTA DE SELLOS DE CORREO.

- M74901001 - PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

- N82910101 - ACTIVIDADES DE COBRO DE CANTIDADES ADEUDADAS Y ENTREGA DE ESOS FONDOS A LOS CLIENTES, COMO SERVICIOS DE COBRO DE DEUDAS O FACTURAS.

Establecimientos**Abiertos**

4

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 2011 DECLARACION DE IVA



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Apellidos y nombres

MONROY MORENO OSWALDO DAVID

Número RUC

0911828929001



Código de verificación:

RCR1754047515349196

Fecha y hora de emisión:

01 de agosto de 2025 06:25

Dirección IP:

10.1.2.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

DATE: 10/10/50
TO: SAC, NEW YORK
FROM: SAC, PHOENIX
SUBJECT: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



La impresión que te impresiona...!

Datos del Emisor

MONROY MORENO OSWALDO DAVID
Razón Social: MONROY MORENO OSWALDO DAVID
Identificación: 0911828929001
Teléfono: 045102227
Email: dmonroy56@hotmail.com
Dirección: GUAYAS / GUAYAQUIL / FEBRES CORDERO 1706 ENTRE
 GARCÍA MORENO Y JOSE DE ANTEPARA
Contribuyente Obligado Contabilidad: No

Datos del Documento

AUTORIZADO

Número de autorización:
 0108202501091182892900120010010000005830000058311
Doc: FACTURA **No:** 001-001-000000583
Fecha Creación: 01-08-2025 07:00:00
Fecha Autorización: 01-08-2025 07:02:13
Ambiente: PRODUCCIÓN
Emisión: NORMAL
Clave de Acceso:



0108202501091182892900120010010000005830000058311

Datos del Cliente

EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
Razón Social / Nombre: EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO
Identificación: 0790055152001 **Correo:** transito.ep@elguabo.gob.ec
Dirección: BARRIO 5 DE JUNIO-PANAMERICANA FRENTE A LA GASOLINERA PRIMAX

- ITEMS -

Código.	Descripción	Cant.	V. Unit	Valor	Desc.	V. Tot
EPEG-001	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	1000	0.20	200.00	0.00	200.00
EPEG-002	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA VEHÍCULOS	4000	0.35	1,400.00	0.00	1,400.00

Pagos

Forma de pago	Monto	Plazo
Otros con utilización del sistema financiero	USD 1,840.00	0 DIA

Resumen del pago

Subtotal IVA 15%	USD 1,600.00
IVA 15%	USD 240.00
Valor sin descuento	USD 1,600.00
Descuento	USD 0.00
SubTotal sin impuesto	USD 1,600.00
Impuestos	USD 240.00
Valor Total	USD 1,840.00

Por requisito del SRI el valor final es redondeado a 2 lugares decimales.



Faint, illegible text covering the main body of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-022- EPMT-G-2025

OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

COMPARECIENTES:

En la ciudad de el Guabo, a 23 días del mes de julio del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, la **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, representada en esta ocasión por el Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez Jefe de la Unidad de GESTION VEHICULAR, en su calidad de Administrador de la Orden de Compra, quien recibe los bienes objeto de la misma, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, Oswaldo David Monroy Moreno con RUC 0911828929001, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha 14 de julio del 2025, la **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO** suscribe la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-022- EPMT-G-2025 OBJETO DE COMPRA : "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG", con un plazo contractual de **VEINTE (20) DÍAS**, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 23 de julio 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los bienes objeto de la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-022- EPMT-G-2025, conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1.000,00	0,20	200,00
2	891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4.000,00	0,35	1.400,00
					SUBTOTAL:	\$ 1.600,00
					IVA 15%:	\$ 240,00
					TOTAL:	\$ 1.840,00

El valor que la CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de **USD 1.840,00 / MIL OCHOCIENTOS CUARENTA 00/100 INCLUIDO EL I.V.A**

TERCERA. - LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Plazo contractual días hábiles:	20 días
Fecha de inicio de plazo (Aprobación Artes)	14 julio 2025
Fecha de entrega de los bienes:	23 julio 2025

El CONTRATISTA entregó los bienes en el tiempo establecido; por lo tanto, cumplió con el plazo establecido en la Orden de Compra

CUARTA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La **EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO**, acepta a entera satisfacción los bienes entregados por OSWALDO DAVID MONROY MORENO de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA: SERVICIO / BIEN / OBRA IC-022- EPMT-G-2025, quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en la misma.

QUINTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

Ab. Oswaldo David Monroy M.
RUC: 0911828929001
CONTRATISTA



Sr. Alexon Naranjo
GUARDALMACEN



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA NO: IC-022- EPMT-G-2025

ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG

COMPARECIENTES:

En la ciudad de El Guabo a los 31 días del mes de julio del 2025, comparecen a la celebración de la presente Acta, por una parte, LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSITO DE EL GUABO representado en esta ocasión por el **Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez** con CI. **070388680-4** Jefe de la Unidad de Gestion Vehicular de la Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo, en calidad de administrador del contrato, quien recibe los bienes objeto de esta, a quien en adelante se le denominará CONTRATANTE; y, por otra parte, la **Ab. Oswaldo David Monroy M.**, representante legal. con RUC **0911828929001**, a quien en lo posterior se lo denominará CONTRATISTA.

PRIMERA. - ANTECEDENTES:

Con fecha **14 de julio del 2025**, La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo suscribe la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-022-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARA LA "ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

SEGUNDA. - CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA:

Con fecha 23 de julio de 2025, el CONTRATISTA realizó la entrega a entera satisfacción del CONTRATANTE los productos objeto de la ORDEN DE COMPRA NO ADQUISICION DE ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG"

conforme al siguiente detalle:

ITEMS	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	891211016	TITULO HABILITANTE DE SEGURIDAD DE MATRICULA VEHICULAR	U.	1.000,00	0,20	200,00
2	891211016	DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS	U.	4.000,00	0,35	1.400,00
SUBTOTAL:						\$ 1.600,00
IVA 15%:						\$ 240,00
TOTAL:						\$1.840,00

El valor que el CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA es la cantidad de \$ **1.840,00** (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON 00/100) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, INCLUIDO IMPUESTOS.





EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE EL GUABO

Creada mediante Ordenanza Municipal, sancionada el 15 de Diciembre del 2023



TERCERA - CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

La Empresa Pública Municipal de Tránsito de El Guabo acepta a entera satisfacción los bienes entregados por la **Ab. Oswaldo David Monroy M** de conformidad con lo establecido en la ORDEN DE COMPRA NO. **IC-022-EPMT-G-2025**, INFIMA CUANTIA PARA LA “**ADHESIVOS DE REVISION TECNICA VEHICULAR PARA VEHICULOS Y ESPECIE DE MATRICULACION PARA LA EPMTG**”, quien ha cumplido con todas las obligaciones y especificaciones técnicas y plazos establecidos en el misma.

CUARTA. - ACEPTACIÓN:

Para constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, firman los intervinientes la presente Acta en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto.



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO ALBERTO
CARPIO SANCHEZ**
Validar únicamente con FirmatEC

Tnlgo. Francisco Carpio Sánchez
CI: 070388680-4
ADMINISTRADOR DE CONTRATO



Firmado electrónicamente por:
**OSWALDO DAVID
MONROY MORENO**
Validar únicamente con FirmatEC

Ab. Oswaldo David Monroy M
CI: 10911828929001
CONTRATISTA

